



PERMISO ADMINISTRATIVO A VIVIANA CARO GODOY
PROFESIONAL A HONORARIOS.

DECRETO N° 2074

CHILLAN VIEJO, 26 OCT 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña VIVIANA CARO GODOY con fecha 24/10/2011, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0,5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 0.5 día de Permiso Administrativo a Doña VIVIANA CARO GODOY, profesional a Honorarios por el día 25/10/2011, jornada de la mañana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM / jpllp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta